



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación".

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 0000040-2015/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 26 de Enero de 2015

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N°000256-2014/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 12 Junio del 2014;

CONSIDERANDO:

Que, acorde al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0000256-2014/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 12 de Junio de 2014, se designó en el cargo de Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, al **Ing. VICTOR ASDRUBAL ODAR LA ROSA**, nivel remunerativo F-5;

Que, por convenir al servicio es necesario designar, al **Ing. VICTOR RAUL ALCOSER DIOSES**, como Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5;

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO GARCÍA PEÑA GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación".

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº. 00000040-2015/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 26 de Enero del 2015

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACIÓN del SERVIDOR Ing. VICTOR ASDRUBAL ODAR LA ROSA, en el cargo de Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, a partir de la expedición de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir 01 de Febrero del 2015 al **SERVIDOR Ing. VICTOR RAUL ALCOSER DIOSES**, en el cargo de Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado y las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



RICARDO ISIDRO FLORES DIOSES
Presidente del Gobierno Regional
TUMBES